COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTERNACIONAL E INTERPROVINCIAL DE CARGA PESADA MIXTA ESPICOMBERTRANS S.A.

INFORME COMISARIO

Señores accionistas de COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESPICONBERTRANS S.A, siendo hoy 12 de JUNIO del 2020 me dirijo a Ustedes para dar el informe de comisario, dando cumplimiento de las funciones a mi encomendadas como comisario que es el análisis y revisión de los Estados Financieros y Balance General por el año comprendido entre el 01 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019, Para lo cual se ha utilizado los principios y procedimientos de general aceptación.

Del examen realizado a los estados financieros y de la verificación de los registros contables que considero necesario, informo que los gastos en los que se han incurrido durante el período 2019, han sido los necesarios para mantener a la Compañía y poder brindar un buen servicio a los usuarios, que la contabilidad son llevados de acuerdo a la aplicación de normas, principios y procedimientos de general aceptación, la misma se encuentra debidamente documentada y que las cifras del balance son fieles expresiones de dichos registros contables, demostrando con claridad la situación patrimonial *a* 31 de diciembre de 2019.

La documentación legal, actas de juntas, comprobantes contables y otros documentos se encuentren debidamente archivados y se conservan de acuerdo con las características y su naturaleza. Las gestiones administrativas aqueridas se han realizado sujetándose a los estatutos, al igual como las normas legales y disposiciones Estatutarias vigentes, de esta manera dar cumplimiento a lo resuelto en las juntas generales.

Manifiesto que los administradores de la compañía me han brindado, todas las facilidades para la realización y cumplimiento de mis funciones.

CONCLUSIONES:

Las cifras presentadas en el balance general guardan absoluta correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad que se han llevado de acuerdo a los principios y procedimientos contables. El capital de trabajo con el que cuenta la compañía se ha venido manteniendo bajo parámetros establecidos por la Superintendencia de Compañías. Los administradores han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como resoluciones de la Junta General.

Por las razones expuestas señores accionistas, me permito sugerir a ustedes la aprobación del estado financiero ya que mi juicio se apega a los principios y normas contables de general aceptación, y reflejan la situación económica de la compañía.

ATENTAMENTE.

SR: LUIS EDUARDO CASTAÑEDA LOPEZ
C.I: 0101591600
COMISARIO